



XVII

EL 10 de Noviembre, después de mediodía, llegaron á Fotheringay el Lord Buckhurst y Roberto Beale, con muy reducido acompañamiento. Alborotáronse con esta visita de mal agüero los servidores de la Reina, que mucho la amaban, y todos corrieron á la cámara de su señora, y se agruparon en torno suyo, como si quisiesen protegerla con su presencia. Sosególes María con el ánimo esforzado y la santa y digna resignación con que esperaba la muerte desde que salieron los inicuos jueces de Fotheringay, y pasó ella misma á su reducida sala de honor, para recibir á los mensajeros en el estrado y bajo dosel, como á su dignidad de Reina convenía. Amyas Paulet y Drue Drury introduje-

ron á los embajadores de Isabel, y lo que pasó entonces entre ellos dejólo escrito la misma María con más verdad y elocuencia que nadie, en una carta al Arzobispo de Glasgow, que copiamos según la fiel y clásica versión del P. Pedro de Rivadeneira:

«Los comisarios de la Reina Isabel, que fueron Lord Buckhurst, Amyas Paulet, mi grande enemigo, un caballero llamado Drue Drury y mister Beale, vinieron á mí, y me dijeron que el Parlamento y Estados deste reino han dado sentencia de muerte contra mí, lo cual ellos me notificaron de parte de su Reina, exhortándome á reconocer y confesar las culpas que contra ella he cometido. Y más me dijeron: que para animarme á la paciencia y ayudarme á bien morir y á descargar mi conciencia, la Reina, su señora, me enviaba dos personas eclesiásticas, que eran un Obispo y un Deán. Añadieron que la causa desta mi muerte había sido la continua instancia que el reino le había hecho sobre ello, por asegurar su real persona, pues siendo yo su competidora y habiendo tomado mucho tiempo ha las armas desta corona sin quererlas jamás dejar sino con ciertas condiciones, no puede ella vivir (viviendo yo) con entera quietud y seguridad, especialmente viendo que los católicos me llaman *su soberana*

señora y que su vida por esto ha estado muchas veces en peligro. La segunda causa que me dieron desta sentencia y determinación, y la más principal y que dicen que da más pena á la Reina, fué el saber que mientras que yo viviere, no puede su religión echar raices, ni tener seguridad y establecimiento en este reino. Yo respondí que daba gracias á Nuestro Señor y á ellos también por la honra que me hacían en esto, pues me tenían por buen instrumento para restituir la verdadera religión en su reino; porque, aunque soy indigna de tan gran bien, deseo merecer ser defensora de la fe católica, y tendréme por muy dichosa y bienaventurada cuando lo fuere; y que en testimonio y prueba de esta verdad, de muy buena gana derramaré mi sangre, como lo tengo protestado. Y que si el pueblo piensa que es necesario que yo dé la vida para que esta isla tenga descanso y quietud, también seré liberal della, á cabo de veinte años de prisión que he padecido. Quanto al Obispo y Deán, dije que yo hacía infinitas gracias á Nuestro Señor, que sin ellos yo conozco mis pecados y las culpas que he cometido contra mi Dios y contra su Iglesia, y que no quería aprobar sus errores, ni tener que dar y tomar con ellos; pero que si ellos quisiesen concederme un sacerdote católico (como yo se lo

rogaba por amor de Jesucristo) sería para mí muy gran regalo; porque deseaba componer mis cosas y recibir los Santos Sacramentos, como quien se despide deste mundo. Ellos me dijeron que no pensase que moría por ser santa ó mártir, pues moría por haber conspirado contra la Reina, y por haberla querido desposeer de su corona. Yo respondí que soy tan presuntuosa, que deseo aspirar á estas dos coronas, de santa y de mártir; pero que ellos, aunque tenían poder sobre mi vida y cuerpo, por permisión divina, y no por razón y justicia (pues yo era Reina y *soberana señora*, como siempre lo he protestado) no la tenían sobre mi ánimo, ni me podían estorbar que yo espere en la misericordia de Dios, y confíe que el que murió y dió su sangre por mí, aceptará la mía y mi vida, que yo le ofrezco por la conservación de su Iglesia; fuera de la cual, ni aquí ni en otra parte yo no deseo mandar ni quiero reino temporal con pérdida de reino eterno. Que lo que yo suplicaba á Nuestro Señor era, que tomase en descuento de mis muchos pecados las muchas penas y fatigas de cuerpo y espíritu que padezco. Que contra la vida de la Reina yo no había conspirado, ni aconsejado ni mandado cosa alguna, ni pasádome por la imaginación lo que ellos me achacaban; y por lo que toca á

mi particular, á mí no se me daba nada dello. Aquí dijeron ellos: «Á lo menos habéis permitido que los ingleses os llamen *su soberana señora*, y no les habéis hecho contradicción». Respondí yo: «No se hallará que yo haya usurpado en mis cartas ni en otra manera ese título, ni usado dél; pero el reprender ó enseñar á personas eclesiásticas, ese no es mi oficio, siendo yo, como soy, mujer y hija de la Iglesia, por la cual, y por obedecerla, quiero morir, y no matar á nadie para tomar su derecho». Para acabar, anteayer vino á mí otra vez Paulet con Drury, que es el más molesto dellos, y me dijo, que habiéndome avisado que reconociese mis culpas y me arrepintiese dellas, no había mostrado dolor ni arrepentimiento alguno, y que á esta causa la Reina había mandado que me quitasen el dosel y me avisasen que de aquí adelante yo me tenga por una mujer muerta, sin honra ni dignidad de reina. Yo respondí que Dios, por su sola gracia, me había llamado á esta dignidad, y que yo había sido ungida y consagrada justamente por Reina; y así, pensaba volver á Dios la dignidad real con mi ánimo, pues de su sola mano la había recibido. Y que yo no reconocía á su Reina por superiora, ni á los de su Consejo, herejes, por mis jueces, y que yo había de morir Reina, á pesar

de todos ellos, pues no tenían otro poder sobre mí sino el que tienen los salteadores de caminos que están en un bosque, sobre el más justo príncipe de la tierra. Mas que yo esperaba en Dios que, después de haberme librado de este cautiverio, él mostraría su justicia. Que no era maravilla que en esta isla, donde tantos reyes han sido muertos con violencia, yo, que soy de su sangre dello, corra la misma fortuna. Viendo que mis criados no querían poner mano en el dosel para descolgarle; antes que mis pobres damas daban gritos y pedían á Dios venganza contra la Reina y su Consejo, el dicho Paulet llamó siete ú ocho hombres de su guarda, y les mandó quitar el dosel, y él se sentó y se cubrió, y después me dijo que ya no era tiempo de pasatiempos y recreos para mí, y por eso había de quitar mi mesa de Estado. Ayer llamé mi pequeña familia y la junté, para que todos mis criados sean testigos de mi fe, que es la católica, y de mi inocencia, y les encargué delante de Dios que dijese la verdad de todo lo que saben. Yo he remitido á los señores Duques de Lorena y de Guisa, y á los otros mis deudos, todo lo que toca á la salud de mi ánima, descargo de mi conciencia y reparo de mi honra. Encomendadme á la Ruhe¹², y decidle de mi parte, que se acuerde que yo le prometí de mo-

rir por la religión católica, y que á lo que veo, ya estoy libre de esta promesa, y que yo le ruego que me encomiende á Dios, con todos los de su orden. Yo estoy muy contenta y siempre lo he estado, de sacrificarme y ofrecer mi vida por la salud de las almas desta isla. Quedad con Dios, que esta será la postrera vez que os escribiré; tened memoria del alma y honra de la que os ha sido Reina, señora y amiga. Y yo suplico á Dios, que pues yo no puedo, él os pague los servicios que me habéis hecho, como el más principal y el más antiguo de mis criados, á los cuales dejo huérfanos y desamparados en sus benditas manos.—De Fotheringay, el jueves 24 de Noviembre 1586.—Vuestra aficionada y buena señora, *María, Reina*».

Creíase la Reina próxima á morir, pues natural era que la ejecución siguiese de cerca á la sentencia, y apresuróse lo primero á pedir un sacerdote católico que la administrase los Sacramentos, como ella misma refiere en la precedente carta. Lo cual hizo la prudente Reina, para hacer pública protesta de su fe, y para disimular mejor que tenía y había tenido desde tiempos atrás uno consigo, oculto bajo el disfraz de un criado, que le decía Misa diaria y le conservaba en su cámara, como más adelante veremos, el Santísimo Sacramento. Ocupóse

luego de lo que tenía en el mundo más caro á su corazón de católica, de reina y de madre, que era su hijo; y escribió una carta conmovedora al Padre Santo, Sixto V, recomendándole los intereses espirituales de aquel extraviado pedazo de su alma, transmitiéndole su autoridad de madre sobre el desdichado Príncipe, y suplicándole que hiciera por reducirle á la fe de sus antepasados, y que bajo su dirección de él, del Duque de Guisa y de Felipe II, le hicieran digno de entrar en la familia de éste, casándose con una de sus hijas. «Este es, decía, el último de mis deseos mundanos. Yo lo deposito á los pies de Vuestra Santidad, que humildemente beso».

Escribió también á D. Bernardino de Mendoza, dándole el último adiós, y agradeciéndole sus grandes pruebas de afecto, enviábale como recuerdo un magnífico brillante. «Recibiréis, le decía, un diamante que tuve en mucho aprecio, porque me lo dió en prenda de su fe el difunto Duque de Norfolk, y siempre lo he llevado conmigo. Guardadle por amor de mi».

Envió también al Duque de Guisa, su primo, una sortija de rubíes, y al escribirle, dejaba escapar todas las tiernas efusiones de su corazón y todos los enérgicos arranques de su fe. «Mi buen primo, le decía, amigo el más querido de

los que dejo en este mundo. Próxima á morir por injusta sentencia, me despido de vos... Nunca ha corrido nuestra sangre á manos del verdugo: mas no os avergoncéis por esto, amigo mío; que estas sentencias de los herejes y enemigos de la fe verdadera, honran y aprovechan delante de Dios á los hijos de su Iglesia. Si yo hubiera apostatado no me vería en este trance. Todos los de nuestra casa han sido perseguidos por esta secta, y buen testigo es vuestro padre, con el cual espero reunirme en breve por misericordia del justo Juez. Dios sea bendito por todo, y él os conceda la gracia de perseverar en su Iglesia toda la vida, y de que jamás salga de nuestra familia esta grande honra, y estén aparejados todos los de ella, así hombres como mujeres, á derramar su sangre por la causa de la fe, despreciando cualquier otro respeto humano. De mí sé decir que me considero nacida, así por parte de mi padre como de mi madre, para ofrecer mi sangre por ella, y espero perseverar en esta idea hasta mi último momento, etc., etc.»

Después de escritas estas cartas en que derramaba la reina los sentimientos de su corazón, más tiernos y comunicativos aún por la proximidad de la muerte, todavía escribió á la Reina de Inglaterra otra carta admirable, severa sin dureza, digna sin altivez, resignada

sin abatimiento, protestando de su fe, pidiendo tres gracias á la bastarda, y otorgándola su perdón y emplazándola ante el Juez que juzga á los reyes. Enviáronse traslados de esta carta al Duque de Guisa y al Arzobispo de Glasgow, y la copia de ésta fué la que vino á parar al P. Rivadeneira, y de la cual hizo el célebre jesuíta la hermosa traducción siguiente:

«Yo me he determinado, Señora, de abrazarme con solo Jesucristo, el cual nunca desampara á los atribulados que le aman de buen corazón y los cumple de justicia y consuelo, especialmente cuando les falta todo el favor humano, y ellos acuden á su protección. Á él se dé la honra y gloria, pues no me ha engañado mi esperanza; antes me ha dado corazón y fuerza, *in spem contra spem*, para padecer las injusticias, calumnias, acusaciones y condenaciones de mis enemigos, con ánimo resolutivo y determinado de sufrir la pena por la obediencia de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Cuando me notificaron de vuestra parte la postrera junta de algunos de vuestros Estados, y me avisaron que me aparejase para el fin de mi largo y penoso destierro, yo rogué á vuestros ministros que os diesen gracias de mi parte, de tan buenas y agradables nuevas como aquellas eran para mí. Yo no quiero acusar á nadie, sino perdonar á

todos de buen corazón, como desearía que cada uno me perdonase, si yo le hubiera ofendido; y deseo y suplico á Dios que él primero me perdone. Lo que yo sé es, que ninguna persona está tan obligada á mirar por mi honra como vos, Señora, pues soy vuestra sangre, y Reina soberana, y hija de rey. Por tanto, Señora, por reverencia de Jesucristo (á cuyo nombre todas las potestades del mundo obedecen y se humillan) yo os suplico tengáis por bien que, después que mis enemigos se hubieren hartado de mi sangre inocente, todos mis pobres y desconsolados criados juntos lleven mi cuerpo á Francia, para que sea enterrado en tierra santa con algunos de mis antepasados, y particularmente con la Reina mi madre y señora, que esté en gloria. Muéveme á pedirlo esto, por ver que en Escocia han sido maltratados los cuerpos de los reyes, mis progenitores, y los templos derribados y profanados, y que padeciendo en esta tierra, no puedo ser enterrada con vuestros progenitores, que son también míos. Y lo que más importa, que, conforme á nuestra sagrada religión, estimamos mucho ser enterrados en tierra santa y limpia. Y porque tengo temor de la secreta tiranía de algunos de vuestros consejeros, también os suplico que no se ejecute la sentencia de mi muerte sin que vos, Señora, lo sepáis.

No porque me espanten los tormentos y penas (que yo estoy aparejada para los sufrir), sino porque temo que han de publicar y derramar por el mundo mil mentiras della, como lo han hecho de otros. Á esta causa deseo que todos mis criados estén presentes á mi muerte y sean testigos de mi fin, y que acabo en la fe de mi Salvador y en la obediencia de su Iglesia. Yo os pido otra vez, Señora, y de nuevo os suplico, por la pasión de Jesucristo y por nuestro deudo, y por el amor del Rey Enrique el séptimo, vuestro abuelo, y bisabuelo mío, que me otorguéis esta mi postrera petición. Y si me la concedéis, vea yo vuestra postrera respuesta y llegue á mis manos lo que me quisiéredes escribir. Por acabar, suplico humildemente á Dios, que es padre de misericordia y justo Juez, que os alumbre á vos con la luz de su santo espíritu, y á mí me dé gracia para acabar en perfecta caridad, como yo propongo de hacer, perdonando mi muerte á todos los que son causa della ó han tenido parte en ella, y esta será mi oración hasta mi postrera boqueada y último fin. Yo me tengo por muy dichosa, por ver que Nuestro Señor me lleva y libra de este frágil cuerpo antes que venga la calamidad y grave castigo sobre esta pobre isla, que la amenaza y veo venir sobre ella, si no teme y reverencia de veras á Dios, y

el gobierno político del reino no toma mejor camino. No lo interpretéis á soberbia y presunción si, como quien sale ya de este mundo y se apareja para el otro, os dijera que os acordéis de que vendrá día en que delante del universal y justo Juez vos daréis cuenta de vuestras obras, tan estrecha y tan rigurosa como los que vamos delante de vos. Y que deseo que los que me tocan en sangre y son de mi tierra, piensen con tiempo y entiendan bien lo que desde que la lumbré de la razón se descubre en nosotros debiéramos todos entender, para regular nuestros apetitos de manera, que los cuidados de las cosas temporales den su lugar á los de las que son perdurables y verdaderas.—De Fotheringay, á 19 de Diciembre de 1586.—Vuestra hermana y sobrina, presa injustamente, *María, Reina*.

